

Santiago, 18 de abril de 2013.



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL
DIVIDENDO MÍNIMO OBLIGATORIO
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0303

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado, por la presente, comunico a usted, en carácter de hecho esencial de esta Sociedad, que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día de ayer, se acordó por unanimidad de los directores presentes, proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de abril de 2013, la distribución de un **dividendo definitivo** de **US\$ 0,01915375 por acción serie A** y **US\$ 0,02106913 por acción serie B**, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Dicho dividendo, de ser aprobado por la próxima junta ordinaria, sería pagado a contar del día **10 de mayo de 2013**, a los señores accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro de accionistas respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. El monto a pagar por acción serie A y de la serie B, de conformidad a los estatutos sociales, se determinará de acuerdo con el número de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad a la fecha correspondiente. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado o "Dólar EE.UU" que aparezca publicado en el Diario Oficial del día **25 de abril de 2013**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Aldo Motta Camp
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores